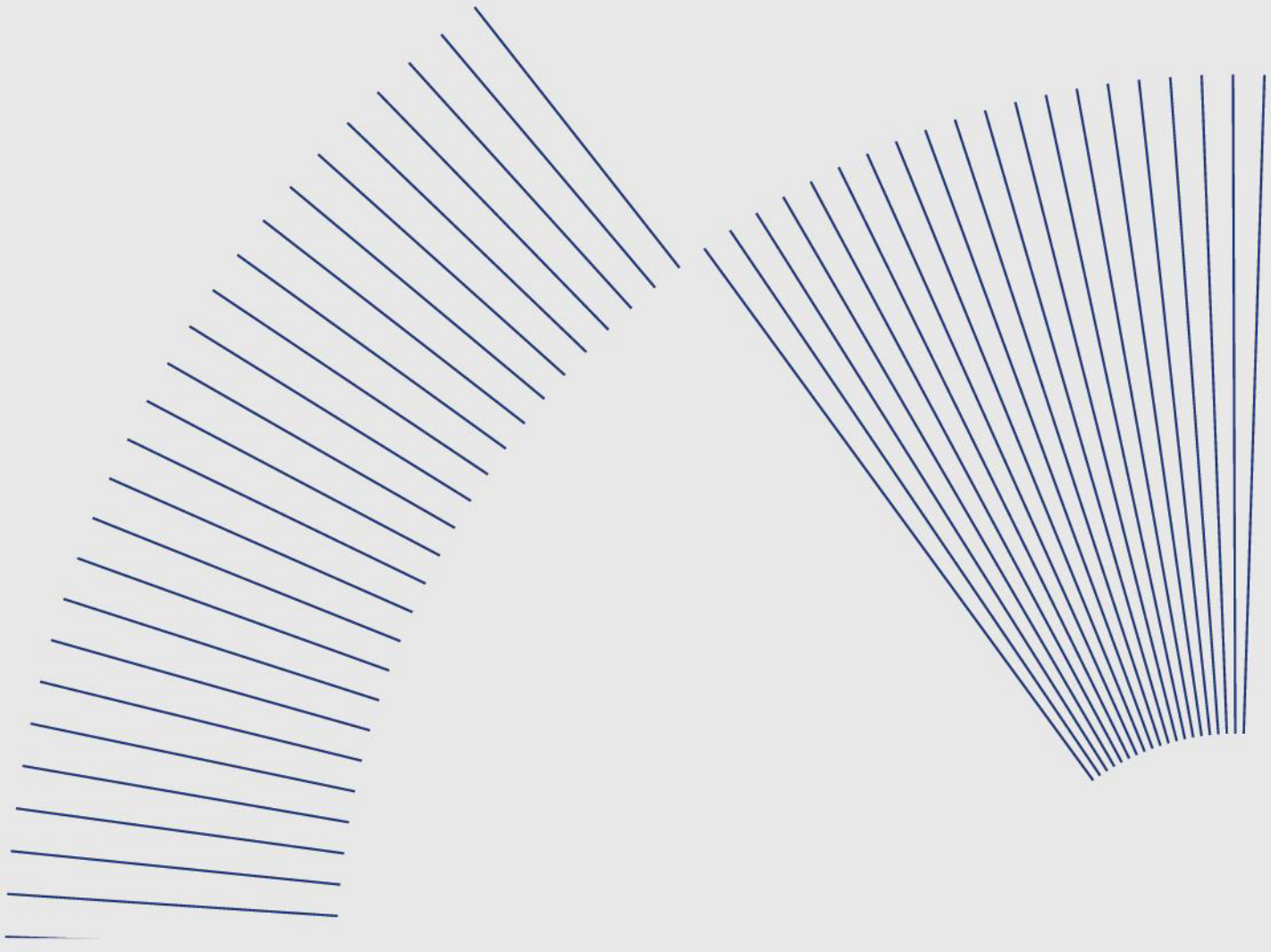
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4.7 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Otros ingresos de explotación” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por las subvenciones de explotación recibidas del Consejo Superior de Deporte.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Federación para el reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación.
- Comprobación del adecuado registro de los ingresos reconocidos, mediante la verificación de las resoluciones de concesión de las subvenciones y, en su caso, justificantes bancarios.
- Análisis de la respuesta del Consejo Superior de Deportes a nuestra circularización.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para el Presidente

La opinión con salvedades expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Presidente de la Federación de fecha 18 de noviembre de 2025.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo total de seis años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Diego Galipienzo Alonso
Inscrito en el ROAC con el N.º 22553

18 de noviembre de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 01/25/20597

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. •Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidente la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. ·Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR

Ejercicio Anual Terminado
31 de diciembre de 2024

Cuentas Anuales

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

Real Federación Española de Billar
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**191.823,92 €**	**186.071,70 €**
I. Inmovilizado Intangible	7	**6.703,10 €**	**8.378,86 €**
I.1.Desarrollo			
I.2. Concesiones			
I.3. Patentes, Licencias, Marcas y Similares		0,00 €	0,00 €
I.5. Aplicaciones Informáticas		6.703,10 €	8.378,86 €
I.6. Otro Inmovilizado Intangible			
I.7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	**184.520,82 €**	**177.092,84 €**
II.1. Terrenos y Construcciones		135.712,31 €	138.818,67 €
II.2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		48.808,51 €	38.274,17 €
II.3. Inmovilizado en Curso y Anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias			
III.1. Terrenos			
III.2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6		
IV.1. Instrumentos de Patrimonio			
IV.2. Créditos a empresas			
IV.3. Valores representativos de Deuda			
IV.4. Derivados			
IV.5. Otros Activos Financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	**600,00 €**	**600,00 €**
V.1. Instrumentos de Patrimonio			
V.2. Créditos a terceros			
V.3. Valores representativos de Deuda			
V.4. Derivados			
V.5. Otros Activos Financieros		600,00 €	600,00 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		**440.166,68 €**	**431.548,45 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	10	**14.257,05 €**	**15.280,87 €**
II.1. Material Deportivo		14.257,05 €	15.280,87 €
II.2. Bienes Destinados a la venta y Otros aprovisionamientos			
II.3. Productos en curso			
II.4. Productos terminados			
II.5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
II.6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	**28.549,61 €**	**50.076,90 €**
III.1. Afiliados y Otras Entidades Deportivas	9 y 19	13.934,00 €	11.057,00 €
III.2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
III.3. Deudores varios.	9	0,00 €	0,00 €
III.4. Personal			
III.5. Activos por impuesto corriente			
III.6. Otros Créditos con las Administraciones Públicas	9 y 12	14.615,61 €	39.019,90 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	**1.199,76 €**	**1.150,82 €**
IV.1. Instrumentos de Patrimonio			
IV.2. Créditos a empresas			
IV.3. Valores representativos de Deuda			

IV.4. Derivados			
IV.5. Otros Activos Financieros	9	1.199,76 €	1.150,82 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	**0,00 €**	**210,00 €**
V.1. Instrumentos de Patrimonio			
V.2. Créditos a terceros			
V.3. Valores representativos de Deuda			
V.4. Derivados			
V.5. Otros Activos Financieros		0,00 €	210,00 €
VI. Periofificaciones a corto plazo	9	**1.116,94 €**	**427,69 €**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	**395.043,32 €**	**364.402,17 €**
VII.1. Tesorería		395.043,32 €	364.402,17 €
VII.2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		**631.990,60 €**	**617.620,15 €**

(*) cifras reexpresadas

Presidente

Sello



D. Francisco Tallón Taboada. -

Real Federación Española de Billar
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO		**505.901,04**	**477.479,38**
A-1) Fondos propios	17	**443.142,04**	**400.033,12**
I. Fondo social	17	10.627,15	10.627,15
II. Prima de emisión			
III. Reservas	17	22.518,83	35.359,73
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	17	**366.887,14**	**330.960,31**
V.1. Remanente		366.887,14	330.960,31
V.2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras Aportaciones de los socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	**43.108,92**	**23.085,93**
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	**62.759,00**	**77.446,26**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00**	**0,00**
I.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo personal			
I.2 Actuaciones medioambientales			
I.3 Provisiones por reestructuración			
I.4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo	9	**0,00**	**0,00**
II.1 Obligaciones y otros valores negociables			
II.2 Deudas con entidades de crédito			
II.3 Acreedores por arrendamiento financiero			
II.4 Derivados			
II.5 Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**126.089,56**	**140.140,87**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		**0,00**	**12.840,90**
III. Deudas a corto plazo	9	**2.054,85**	**12.922,96**
III.1 Obligaciones y otros valores negociables			
III.2 Deudas con entidades de crédito		894,85	1.022,61
II.3. Acreedores por arrendamiento financiero			
III.4 Derivados			
III.5 Otros pasivos financieros		1.160,00	11.900,35
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00**	**0,00**
V. Acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar		**38.543,20**	**36.029,40**
V.1 Proveedores	9	6.065,91	11.459,96
V.2. Afiliados y otras entidades deportivas	9 y 19	9.463,62	2.515,00

V.3. Acreedores por prestación de servicios	9	8.025,16	11.108,90
V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
V.5. Pasivos por impuesto corriente			
V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	14.988,51	9.945,54
V.7. Anticipos de clientes y deudores		**0,00**	**1.000,00**
VI. Periodificaciones a corto plazo	16	**85.491,51**	**78.347,61**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**631.990,60**	**617.620,25**

(*) cifras reexpresadas

Presidente

Sello



D. Francisco Tallón Taboada. -

Real Federación Española de Billar
Cuentas de pérdidas y ganancias 2023 y 2024
(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	**251.734,22**	**238.474,15**
a) Ingresos federativos y ventas		251.734,22	238.474,15
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	13	**(26.442,91)**	**(29.027,57)**
a) Consumos de material deportivo		(13.966,35)	(16.085,03)
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		(12.476,56)	(12.942,54)
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5.- Otros ingresos de explotación	13	**400.610,95**	**347.004,22**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		60.010,52	48.716,41
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		340.600,43	298.287,81
6.- Gastos de personal	13	**(155.180,63)**	**(128.496,20)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(122.057,25)	(100.178,72)
b) Indemnizaciones			
c) Cargas sociales		(33.123,38)	(28.317,48)
d) Provisiones			
7.- Otros gastos de explotación	13	**(413.040,62)**	**(386.292,17)**
a) Servicios exteriores		(99.917,45)	(114.102,94)
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		(313.123,17)	(272.189,23)
8. Amortización de Inmovilizado	5,6 y 7	**(12.019,87)**	**(8.911,91)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	**4.811,85**	**6.032,78**
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		**4.278,66**	**(813,24)**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	5,6 y 7	4.278,66	(813,24)
12. Otros resultados		**(11.642,73)**	**(14.884,13)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		**43.108,92**	**23.085,93**
13. Ingresos financieros	13	**0,00**	**0,00**

14. Gastos financieros	13	**0,00**	**0,00**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13	**0,00**	**0,00**
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		**0,00**	**0,00**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**43.108,92**	**23.085,93**
18. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		**43.108,92**	**23.085,93**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		**43.108,92**	**23.085,93**

(*) cifras reexpresadas

Presidente

Sello



D. Francisco Tallón Taboada. -

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL31 DE DICIEMBRE DE 2024

.	Notas memoria	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	.	**43.108,92€**	**35.926,83€**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	.		
I. Por valoración instrumentos financieros.	.		
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.		
2. Otros ingresos/gastos.	.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	.	-9.875,41€	19.741,86€
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	.		
V. Efecto impositivo.	.		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	.	**-9.875,41€**	**19.471,86€**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	.		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	.		
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.		
2. Otros ingresos/gastos.	.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	18	-4.811,85€	-6.032,78€
IX. Efecto impositivo.	.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	.	**-4.811,85€**	**-6.032,78€**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	.	**28.421,66€**	**49.635,91€**

Presidente

Sello



D. Francisco Tallón Taboada. -

Real Federación Española de Billar

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondiente a los ejercicios anuales Terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2024

(Expresado en euros)

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado negativos ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**10.627,15 €**	**35.359,73 €**	**55.384,99 €**	**275.575,32 €**	**63.737,18 €**	**440.684,37 €**
Ajustes por cambios de criterio 2022						0,00 €
Ajustes por errores 2022						0,00 €
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	**10.627,15 €**	**35.359,73 €**	**55.384,99 €**	**275.575,32 €**	**63.737,18 €**	**440.684,37 €**
Total ingresos y gastos reconocidos			**35.926,83 €**		**13.709,08 €**	49.635,91 €
Operaciones con socios o propietarios						0,00 €
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
Otras variaciones del patrimonio neto			**-55.384,99 €**	**55.384,99 €**		0,00 €
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**10.627,15 €**	**35.359,73 €**	**35.926,83 €**	**330.960,31 €**	**77.446,26 €**	**490.320,28 €**
Ajustes por cambios de criterio 2023						0,00 €
Ajustes por errores 2023			12.840,90€			12.840,90 €
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	**10.627,15 €**	**35.359,73 €**	**23.085,93 €**	**330.960,31 €**	**77.446,26 €**	**477.479,38 €**
Total ingresos y gastos reconocidos			**43.108,92 €**		**-14.687,26 €**	28.421,66 €
Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
Otras variaciones del patrimonio neto		**-12.840,90 €**	**-23.085,33 €**	**35.926,83 €**		0,00 €
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**10.627,15 €**	**22.518,83 €**	**43.108,92 €**	**366.887,14 €**	**62.759,00 €**	**505.901,04 €**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	nota 3	43.108,92	23.085,93
2. Ajustes del resultado		2.929,36	16.533,27
a) Amortización del inmovilizado (-)	nota 5	12.019,87	8.911,91
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	nota 18	-4.811,85	-6.032,78
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-4.278,66	813,24
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	12.840,90
3. Cambios en el capital corriente		29.514,05	-3.412,84
a) Existencias (+/-)	nota 10	1.023,82	1.695,97
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		21.527,29	-16.054,93
c) Otros activos corrientes (+/-)		-689,25	239,31
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.513,80	6.118,13
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		5.138,39	4.588,68
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		75.552,33	36.206,36
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-48,94	-8.644,80
a) Empresas del grupo y asociadas	nota 7	-48,94	-55,94
b) Inmovilizado intangible	nota 5	0,00	-8.378,86
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros	nota 9	0,00	-210,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		-36.019,07	1.487,02
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material	nota 5	-36.019,07	1.487,02
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-36.068,01	-7.157,78
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-9.875,41	19.741,86
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	nota 18	-9.875,41	19.741,86
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.032,24	-244,32
a) Emisión		-127,76	5,68
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	nota 9.2	-127,76	5,68
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		1.160,00	-250,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		1.160,00	-250,00
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		-8.843,17	19.497,54
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		**30.641,15**	**48.546,12**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		364.402,17	315.856,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		395.043,32	364.402,17

1. Actividad de la Empresa:

La Real Federación Española de Billar es una entidad de derecho privado de utilidad pública y sin ánimo de lucro que reúne a asociaciones, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, dedicados a la práctica y promoción de este deporte dentro del territorio nacional.

Las modalidades deportivas que abarca son las siguientes: Billar carambola, Billar Pool, Billar Snooker, Billar Quillas, Chapó y Multicolor y dentro de ellas las diferentes disciplinas que las desarrollan.

Se rige por lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1935/1991, de 20 de diciembre, sobre las Federaciones deportivas españolas y por las disposiciones que la desarrollan y por los Estatutos y Reglamentos de la misma. Es la única competente dentro del territorio nacional para la organización y control de las competiciones oficiales que afectan a más de una Comunidad Autónoma.

El domicilio social de la Federación se encuentra ubicado en la C/ Alcántara nº 48 28006 Madrid.

Los estatutos de la Real Federación Española de Billar fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes en su sesión del día 17 de mayo de 2012.

2. Base de Presentación de las cuentas anuales:

2.1) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Los estados financieros adjuntos corresponden a la Federación Española de Billar y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración está prevista julio de 2025 estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2023 se encuentran aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración se realizó con fecha 20 de julio de 2024, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de febrero de 1994.

2.2) Principios contables:

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los Órganos de Gobierno han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.
Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

2.4) Comparación de la información

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

La comparación debe hacerse teniendo en cuenta la circunstancia descrita en la nota i) corrección de errores.

2.5) Principio de empresa en funcionamiento.

Patrimonio Neto y Fondo de Maniobra Positivo

Al 31 de diciembre de 2024 la Federación presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 314.077,12 euros y un Patrimonio Neto positivo por importe de 505.901,04 euros. En consecuencia, el presidente de la Federación ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

Aportamos las cifras de los últimos ejercicios que acreditan la mejora progresiva de nuestros resultados:

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO, ENDEUDAMIENTO Y FONDO DE MANIOBRA

CONCEPTOS	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023(*)**	**2024**
PATRIMONIO NETO	83.776,07 €	180.509,22 €	296.595,52 €	391.332,16 €	440.684,37 €	477.479,38 €	505.901,04 €
ENDEUDAMIENTO	144.067,08 €	169.043,63 €	68.892,16 €	102.076,71 €	104.937,03 €	140.140,87 €	126.089,56 €
FONDO DE MANIOBRA	- 64.583,15 €	**19.112,48 €**	**108.139,57 €**	**205.224,94 €**	**263.679,71 €**	**291.407,58 €**	**314.077,12 €**

(*) cifras reexpresadas

2.6) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.7) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

2.9) Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2024 la federación ha contabilizado con cargo a reservas un importe de 12.840,90 euros correspondiente con el registro de un embargo judicial cuyo devengo se produjo en el ejercicio 2023, año en el que se dictó la sentencia correspondiente.
De acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del PGC (Errores y cambios en estimaciones), este error ha sido corregido de forma retroactiva, reexpresando las cifras comparativas del ejercicio 2023.
Esta reexpresión ha supuesto lo siguiente:

- Incremento de los "Otros gastos de explotación" de 2023 en 12.840,90 €, por lo que se disminución el resultado del ejercicio 2023 en 12.840,90 €.
- Incremento del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación de 2023, en un importe de 12.840,90 euros.

3. Aplicación de resultados:

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aplicación del resultado del ejercicio de la siguiente manera:

Base del Reparto año 2024	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	43.108,92
Total	**43.108,92**
Distribución	**Importe**
A Remanente	43.108,92
Total	**43.108,92**

Base del Reparto año 2023	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	35.926,83
Total	**35.926,83**
Distribución	**Importe**
A Remanente	35.926,83
Total	**35.926,83**

(*) antes de reexpresión, ver nota 2.9 anterior.

4. Normas de registro y valoración:

4.1) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que la Federación espera utilizarlos, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE
EDIFICIOS E INMUEBLES	2%
MATERIAL DEPORTIVO	10%
MOBILIARIO	10%
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	20%

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Deterioro del valor del inmovilizado material

Al cierre del ejercicio, la Federación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron dejen de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2023, la federación ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material por valor de 813.24€ correspondiente a un ordenador de administración. En el ejercicio 2024 se han dado de baja 4 mesas de billar con una pérdida de 14.274,45€.

4.2) <u>Inmovilizado intangible</u>

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

ELEMENTOS	COEFICIENTE
PROPIEDAD INDUSTRIAL	10%
APLICACIONES INFORMÁTICAS	20%

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio, siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Deterioro del valor del inmovilizado intangible

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En los ejercicios 2023 y 2024, la federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.3) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

El contrato de arrendamiento de la sede federativa se considera “no cancelable”, y su cancelación fuera de los términos del contrato podría ocasionar un pasivo para la federación al aplicarse la fianza que tenemos depositada.

4.4) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de

activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. ***Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:***

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. ***Activos financieros a coste amortizado:***

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

4.5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riego significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

4.6) Impuesto sobre beneficio

Las federaciones deportivas constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como asociaciones de utilidad pública figurando inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Deportivas. Dichas entidades pueden acogerse a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General siempre que cumplan los requisitos que establece dicha Ley.

De acuerdo con lo indicados y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

4.7) Gastos e Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad, en base a su devengo, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.
Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo con la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por licencias se reconocen cuando se ha procedido a la emisión de la factura pertinente, siendo vigente la cobertura de esta a partir del momento del cobro de la licencia correspondiente.

Los gastos se reconocen contablemente en función del criterio del devengo, se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.8) <u>Provisiones y contingencias</u>

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.
Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.
La Federación considera contingencia todo aquello que puede suponer un pasivo para la federación y que quede fuera de las provisiones detalladas en los párrafos anteriores de este punto.

4.9) Subvenciones, donaciones y legados

Aquéllas que sean no reintegrables, se contabilizarán, inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, con el fin de adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, imputando como ingresos del ejercicio en proporción de la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Federación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La valoración será por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido en función de si son de carácter monetario o de carácter no monetario respectivamente.

Las Subvenciones corrientes recibidas, principalmente del Consejo Superior de Deportes, se imputan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

4.10) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	207.317,49	172.559,28	379.876,77
Adiciones	0,00	32.046,54	32.046,54
Retiros	0,00	-24.899,74	-24.899,74
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	207.317,49	179.706,08	387.023,57
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	-68.498,82	-134.285,11	-202.783,93
Dotación	-3.106,36	-7.237,75	-10.344,11
Retiros		10.625,29	10.625,29
Saldo final	-71.605,18	-130.897,57	-202.502,75
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial	138.818,67	38.274,17	177.092,84
Saldo final	135.712,31	48.808,51	184.520,82

El detalle de los Terrenos y Construcciones se debe a los edificios e inmuebles de la Federación que constituyen la Sede Central desde la que opera la Asociación y su domicilio social en Madrid. (Véase nota 1).

El detalle de las Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material durante el 2024 según las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos proceso de informacion	Instalaciones técnicas y otro inm. material
COSTE				
Saldo inicial	110.385,89	18.335,99	43.837,40	172.559,28
Adiciones	31.620,72	425,82		32.046,54
Retiros	-24.899,74			-24.899,74
Saldo final	117.106,87	18.761,81	43.837,40	179.706,08
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial	-84.627,54	-16.622,67	-33.034,90	-134.285,11
Dotación	-4.485,52	-310,00	-2.442,23	-7.237,75
Retiros	10.625,29			10.625,29
Saldo final	-78.487,77	-16.932,67	-35.477,13	-130.897,57
VALOR NETO CONTABLE				
Saldo inicial	25.758,35	1.713,32	10.802,50	38.274,17
Saldo final	38.619,10	1.829,14	8.360,27	48.808,51

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	TOTAL
Material Deportivo	61.937,88
Mobiliario	15.498,90
Equipos de procesos de información	30.308,74
Total Elementos totalmente amortizados	**107.745,52**

La totalidad de los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación y no están sujetos a garantía alguna.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2024, el Presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los posibles riesgos.

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	207.317,49	163.203,80	370.521,29
Adiciones	0,00	10.413,33	10.413,33
Retiros	0,00	-1.057,85	-1.057,85
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	207.317,49	172.559,28	379.876,77
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	-65.392,46	-128.724,17	-194.116,63
Dotación	-3.106,36	-5.805,55	-8.911,91
Retiros		244,61	244,61
Saldo final	-68.498,82	-134.285,11	-202.783,93
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial	141.925,03	34.479,63	176.404,66
Saldo final	138.818,67	38.274,17	177.092,84

El detalle de las Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material durante el 2023 según las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos proceso de informacion	Instalaciones técnicas y otro inm. material
COSTE				
Saldo inicial	110.055,31	18.335,99	34.812,50	163.203,80
Adiciones	330,58		10.082,75	10.413,33
Retiros			-1.057,85	-1.057,85
Saldo final	110.385,89	18.335,99	43.837,40	172.559,28
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial	-79.794,88	-16.338,96	-32.590,33	-128.724,17
Dotación	-4.832,66	-283,71	-689,18	-5.805,55
Retiros			244,61	244,61
Saldo final	-84.627,54	-16.622,67	-33.034,90	-134.285,11
VALOR NETO CONTABLE				
Saldo inicial	30.260,43	1.997,03	2.222,17	34.479,63
Saldo final	25.758,35	1.713,32	10.802,50	38.274,17

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	TOTAL
Material Deportivo	61.937,88
Mobiliario	15.498,90
Equipos de procesos de información	30.308,74
Total Elementos totalmente amortizados	**107.745,52**

6. Inversiones Inmobiliarias:

La Federación no tiene ninguna inversión inmobiliaria.

7. Inmovilizado Intangible:

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de 2024 de las distintas partidas es la siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo inicial	732,03	12.123,47	12.855,50
Adiciones	0,00	0,00	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00
Saldo final	732,03	12.123,47	12.855,50
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	-732,03	-3.744,61	-4.476,64
Adiciones	0,00	-1.675,76	-1.675,76
Retiros		0,00	0,00
Saldo final	-732,03	-5.420,37	-6.152,40
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial	0,00	8.378,86	8.378,86
Saldo final	0,00	6.703,10	6.703,10

La Federación tiene elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 según detalle:

	TOTAL
Marcas Registradas	732,03
Aplicaciones Informáticas	3.744,61
Total Elementos totalmente amortizados	**4.476,64**

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de 2023 de las distintas partidas es la siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo inicial	732,03	3.744,61	4.476,64
Adiciones	0,00	8.378,86	8.378,86
Retiros	0,00	0,00	0,00
Saldo final	732,03	12.123,47	12.855,50
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	-732,03	-3.744,61	-4.476,64
Adiciones	0,00	0,00	0,00
Retiros		0,00	0,00
Saldo final	-732,03	-3.744,61	-4.476,64
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	8.378,86	8.378,86

La Federación tiene elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 según detalle:

	TOTAL
Marcas Registradas	732,03
Aplicaciones Informáticas	3.744,61
Total Elementos totalmente amortizados	**4.476,64**

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a. Arrendamientos financieros

Tal y como se comprueba en el balance de la Real Federación Española de Billar no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero al final del ejercicio 2023 ni a final del 2024.

b. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento operativos suscritos por la Real Federación Española de Billar a 31 de diciembre de 2024 representan unas obligaciones de pago mínimo por cuotas no cancelables cuyos importes y periodos de compromiso son las que se describen a continuación actualizados a un tipo anual del incremento del IPC.

La Federación mantiene dos contratos de arrendamiento:

- Planta Baja en la finca sita en la calle Alcántara Nº48 (Madrid) firmado en julio del año 2000 por importe de 225,38 euros (37.500 pesetas) (más IVA) actualizándose anualmente según el IPC. La duración inicial del contrato fue de cuatro años, renovándose anualmente.
- Local en la calle Mediodía Nº10 (Manises -Valencia) firmado el 1 de marzo del año 2017 por importe de 300 euros (más IVA) actualizándose anualmente según el IPC. La duración inicial del contrato es de tres años. Transcurrido el plazo máximo establecido en la cláusula anterior, si ninguna de las partes hubiera notificado a la otra, con un mes de antelación su voluntad de no renovación, el contrato quedará prorrogado en virtud de tácita reconducción por mensualidades sucesivas.

9. Instrumentos Financieros:

9.1 Activos Financieros

La federación tiene activos financieros a largo plazo que corresponden a fianzas por importe de 600,00 euros y su clasificación es la siguiente:

	ACTIVO FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Créditos Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado					600,00	600,00	600,00	600,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**-**	**-**	**600,00**	**600,00**	**600,00**	**600,00**

La clasificación de los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Créditos Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado					410.177,08	376.819,99	410.177,08	376.819,99
Activos a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias								
Total					**410.177,08**	**376.819,99**	**410.177,08**	**376.819,99**

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Creditos Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Afiliados y entidades deportivas	-	-	-	-	13.934,00	11.057,00	13.934,00	11.057,00
Deudores Varios	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos por impto. Corriente							0,00	0,00
Inversiones financieras corto plazo	-	-	-	-	1.199,76	1.150,82	1.199,76	1.150,82
Otros activos financieros	-	-	-	-	0,00	210,00	0,00	210,00
Efectivos y otros activos líquidos	-	-	-	-	395.043,32	364.402,17	395.043,32	364.402,17
TOTAL	-	-	-	-	**410.177,08**	**376.819,99**	**410.177,08**	**376.819,99**

La Federación durante el ejercicio 2024 y 2023 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

9.2) Pasivos financieros:

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo con el Consejo Superior de Deportes	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	894,85	1.022,61	-	-	23.554,69	36.984,11	24.449,54	38.006,72
TOTAL	**894,85**	**1.022,61**	**-**	**-**	**23.554,69**	**36.984,11**	**24.449,54**	**38.006,72**

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros corrientes								
Deudas con entidades de crédito							0,00	0,00
Otros pasivos financieros					0,00	11.900,35	0,00	11.900,35
Afiliados y asociaciones deportivas					9.463,62	2.515,00	9.463,62	2.515,00
Cuenta corriente con directivos							0,00	0,00
Proveedores y acreedores					14.091,07	22.568,76	14.091,07	22.568,76
Personal (remuneraciones pdtes. De pago)							0,00	0,00
Intereses a c/p de deudas	894,85	1.022,61					894,85	1.022,61
Periodificaciones a Corto Plazo								
TOTAL	**894,85**	**1.022,61**			**23.554,69**	**36.984,11**	**24.449,54**	**38.006,72**

10. Existencias

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

CONTROL EXITENCIAS BOLAS DE BILLAR RFE DE BILLAR AÑO 2024			
BOLAS DE BILLAR	Nº. DE JUEGOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
DYNASPHERES PO SILVER	2	164,45 €	328,90 €
DEMOSTRATION (ART)	2	47,40 €	94,80 €
DYNASPHERES CA PLATINUM	14	106,61 €	1.492,54 €
DYNASPHERES SN GOLD	1	189,26 €	189,26 €
DYNASPHERES CA SILVER 615.	1	98,35 €	98,35 €
DYNASPHERES POOL PALLADIUM 572	4	280,17 €	1.120,68 €
DYNASPHERES SNOOKER GOLD (1G)	5	164,46 €	822,30 €
DYNASPHERES POOL RHODIUM 572	8	172,73 €	1.381,84 €
DYNASPHERES SNOOKER GOLD 524	4	214,05 €	856,20 €
DYNASPHERES CA SILVER 615-	20	78,51 €	1.570,20 €
DYNASPHERES CAROM PLATINUM 615-	61	103,31 €	6.301,91 €
TOTAL	**122**		**14.257,05 €**

Las existencias se encuentran valoradas a su coste de adquisición. No se han realizado correcciones valorativas.

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

CONTROL EXITENCIAS BOLAS DE BILLAR RFE DE BILLAR AÑO 2023			
BOLAS DE BILLAR	Nº. DE JUEGOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
DYNASPHERES PO SILVER	2	164,45 €	328,90 €
DEMOSTRATION (ART)	2	47,40 €	94,80 €
DYNASPHERES CA PLATINUM	22	106,61 €	2.345,42 €
DYNASPHERES SN GOLD	1	189,26 €	189,26 €
DYNASPHERES CA SILVER 615	2	90,08 €	180,16 €
DYNASPHERES CA SILVER 615.	20	98,35 €	1.967,00 €
DYNASPHERES CAROM PLATINUM 615	7	114,88 €	804,16 €
DYNASPHERES CAROM PLATINUM 615.	40	123,14 €	4.925,60 €
DYNASPHERES POOL PALLADIUM 572	8	280,17 €	2.241,36 €
DYNASPHERES SNOOKER GOLD	0	214,05 €	- €
DYNASPHERES SNOOKER GOLD (1G)	5	164,46 €	822,30 €
DYNASPHERES POOL RHODIUM 572	8	172,73 €	1.381,84 €
TOTAL	**117**		**15.280,87 €**

Las existencias se encuentran valoradas a su coste de adquisición. No se han realizado correcciones valorativas.

11. Moneda Extranjera

La Federación no tiene ningún Activo ni Pasivo expresado en moneda extranjera. Así mismo no ha realizado ninguna operación en los ejercicios 2023 y 2024 en moneda extranjera.

12. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF e IVA	14.615,61	-10.353,22
CSD, Subvención Digitalización	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-4.635,29
TOTAL	**14.615,61**	**-14.988,51**

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF e IVA	18.501,04	-7.108,61
CSD, Subvención Digitalización	20.518,86	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-2.836,93
TOTAL	**39.019,90**	**-9.945,54**

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Titulo II de la citada Ley.

La Federación se encuentra exenta, en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de interés General de las siguientes cuentas de ingreso:

- Cuotas de clubes y afiliados.
- Subvenciones Públicas.
- Ingresos por Convenios de Colaboración.
- Ingresos derechos de actividades deportivas.
- Ingresos por actividades docentes.

Y siempre que dichos ingresos cumplan las condiciones marcadas por la citada Ley.

13. Ingresos y gastos:

- El desglose de la cuenta de "Ingresos federativos y ventas" del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
Ingresos por venta de existencias	13.407,45	14.230,83
Ingresos por licencias federativas	106.088,68	101.333,65
Cuotas de clubs y asociados deportivos	19.122,00	22.280,00
Ingresos por actividades docentes	6.230,00	2.135,00
Ingresos por publicidad e imagen	23.550,00	20.200,00
Ingresos de actividades deportivas	83.336,09	78.294,67
Otros ingresos		
	251.734,22	**238.474,15**

En la partida de Ingresos por publicidad e imagen se incluyen los ingresos derivados por la homologación de paños de billar reflejada en los siguientes contratos de patrocinio firmados el pasado 17 de junio de 2021 y validos desde la temporada 21/22 hasta la temporada 23/24:

- Iwan Simonis, S.A.: 1.500,00€
- Royal Pro LTD: 3.000,00€
- GDM.: 3.000,00€
- Ever Gorina.: 3.000,00€
- Taperbus, S.L.: 3.000,00€
- Artciadis SL (HRD): 1.500,00€
- Million Dólar: 3.000,00€

- El desglose de la cuenta de "Aprovisionamientos" del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
Compra de mat.dptvo.de comp.estatales	8.320,33	6.559,69
Compra de mat.dptvo.de alta competición	4.622,20	3.713,67
Compra de mat.dptvo.de gestión	12.476,56	17.058,24
Variación de existencias de mat.dptvo.	1.023,82	1.695,97
	26.442,91	**29.027,57**

- Las "**Subvenciones, donaciones y legados a la explotación**" durante el ejercicio 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	2024	2023
Subvenciones, Donaciones y Legados CSD	337.100,43	294.787,81
Subvenciones, Donaciones y Legados COE	3.500,00	3.500,00
Subvenciones, Donaciones y Legados OTROS	0,00	0,00
Total Otros Ingresos de Explotación	**340.600,43**	**298.287,81**

La Federación ha cumplido con las condiciones asociadas a la obtención y correspondiente aplicación de las subvenciones recibidas.

Los ingresos por servicios diversos se corresponden con la facturación por el uso de las mesas en las instalaciones de la calle Alcántara.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.
En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2024 de 280.065,94 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

Adicionalmente este ejercicio 2024 se ha recibido una subvención extraordinaria de 47.284,49€ para Federaciones No Olímpicas, destinada principalmente en Ayudas a Técnicos, Entrenadores y personal del Staff Estatal por su labor durante el ejercicio, a la compra de material deportivo y a los Campeonatos de España de Pool y Liga Nacional de Billar a Tres Bandas.

El desglose de las principales subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Programa	**2024**	**2023**
336A 483 01	280.065,94	280.220,81
336A 483 04	9.750,00	12.510,00
336A 483 11(053)	47.284,49	0,00
Digitalización		2.057,00
Total	**337.100,43**	**294.787,81**

Los ingresos tanto de explotación como subvenciones de capital se han aplicado en cumplimiento del objeto social de esta Federación, asimismo las actividades se han realizado de acuerdo con las condiciones impuestas en la concesión de subvenciones.

- **Resultados del Inmovilizado**: El detalle de los movimientos de ingresos y gastos procedentes del inmovilizado en el ejercicio finalizado de 2024 y en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	2024	**2023**
Ingresos Procedentes de Inmovilizado	18.553,11	0,00
Gastos Procedentes de Inmovilizado	14.274,45	813,24
Total	**4.278,66**	**-813,24**

Los ingresos procedentes del inmovilizado corresponden a la venta de 4 mesas de billar de la sala de la federación por valor total de 8.677,70€ y la subvención de capital traspasada al ejercicio de la baja de 4 mesas de billar por importe 9.875,41€.

Las pérdidas procedentes del inmovilizado corresponden a la baja del inventario de 4 mesas de billar del 2018-2020 por valor de 14.274,45€.

- **Otros Resultados**: El detalle de los movimientos de ingresos y gastos excepcionales en el ejercicio finalizado de 2024 y en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	2024	**2023 (*)**
Ingresos Excepcionales	0,00	724,12
Gastos Excepcionales	11.642,73	15.608,25
Total	**-11.642,73**	**-14.884,13**

(*) Cifras reexpresadas

Los gastos excepcionales corresponden a la aportación de 10.000,00€ a los afectados por la DANA en Valencia, a los gastos del Eurotour en Treviso de 2023 de Álvaro Canóniga por 800.00€ y a la regularización de saldos contables antiguos.

El detalle de los ingresos accesorios y otros de gestión corriente es el siguiente:

	2024	**2023**
Ingresos por arrendamientos	44.870,52	32.466,41
Ingresos convenios de colaboración	14.990,00	14.900,00
Ingresos por servicios diversos	150,00	1.350,00
Total	**60.010,52**	**48.716,41**

En el ejercicio 2024 y en el 2023, la Federación ha contabilizado como ingresos por arrendamientos el uso por parte de los diferentes socios de las instalaciones en la Calle Alcántara 48 en Madrid.
En la partida de servicios diversos del año 2023 se recogen las ayudas concedidas por la CEB para la organización del Cto. Europa tres Bandas Sub17 y Sub 21 (350,00€) y del premio de la EPBF 3ª plaza Ctos. Europa de pool (1.000,00€). En el año 2024 se recoge un pago de Telva Ediciones por usar las instalaciones de la Federación como localización para unas fotos de moda.

- El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
Sueldos y Salarios	122.057,25	100.178,72
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	33.123,38	28.317,48
Total	**155.180,63**	**128.496,20**

- El desglose de la cuenta de “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2024 y 2023 han sido el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	7.999,36	11.990,64
Reparaciones y conservación	9.998,15	2.978,22
Servicios profesionales independientes	29.286,68	30.841,26
Transportes	3.268,24	2.524,43
Primas de seguros	2.625,74	2.806,25
Servicios bancarios y similares	956,41	1.070,33
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00
Suministros	8.590,11	9.810,73
Otros servicios	37.192,76	52.081,08
Total Servicios Exteriores	**99.917,45**	**114.102,94**

Dentro de los gastos de "otros servicios" se incluyen, entre otros, los gastos de viajes del personal administrativo (13.164,55 euros en 2024 y 20.272,00 euros en 2023) y gastos de viaje de los Órganos de Gobierno (17.101,09 euros en 2024 y 25.455,88 euros en 2023).

- El detalle de los “Resultados Financieros” es el siguiente:

La Federación no ha tenido resultados financieros en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2024.

14. Provisiones y Contingencias:

La Federación presentaba una provisión por un litigio a 31 de diciembre de 2023 por importe de 12.480,90 euros, ver nota 2.9 anterior.

15. Información sobre Medio Ambiente:

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

16. Periodificaciones a corto plazo

	2024	2023
Periodificaciones a Corto Plazo	85.491,51	78.347,61

El importe recogido en Periodificaciones a corto plazo a 31 de diciembre de 2024, corresponde la parte proporcional de cuotas y licencias de la temporada 2024/2025, que corresponda al ejercicio 2025.

17. Fondos Propios

Los movimientos experimentados por las cuentas de Fondos Propios durante los 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Saldo al 01/01/2023	Adiciones (retiros)(*)	Aplicación déficit	Saldo al 31/12/2023 (*)	Adiciones (retiros)	Aplicación déficit	Saldo al 31/12/2024
Fondo Social	10.627,15	0,00	0,00	10.627,15			10.627,15
Reservas	35.359,73	0,00	0,00	35.359,73			35.359,73
Excedente del ejercicio	55.293,97	23.085,93	(55.293,97)	23.085,93	43.108,92	(35.926,83)	30.268,02
Resultados ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Remanente	275.666,34	55.293,97	0,00	330.960,31	35.926,83		366.887,14
Total	**376.947,19**	**78.379,90**	**(55.293,97)**	**400.033,12**	**79.035,75**	**(35.926,83)**	**443.142,04**

(*) cifras reexpresadas

El superávit del patrimonio neto de la Real Federación Española de Billar que incluye los Fondos Propios y la Subvenciones de capital recibidas asciende a 505.901,04 euros.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

2024	Saldo Inicial	Subvenciones concedidas	Baja Subv. Capital	Aplicación a Resultados	Saldo al 31/12/24
Subvenciones, donaciones y legados	77.446,26 €		- 9.875,41 €	- 4.811,85 €	62.759,00 €

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

2023	Saldo Inicial	Subvenciones concedidas	Aplicación a Resultados	Saldo al 31/12/23
Subvenciones, donaciones y legados	63.737,18 €	19.741,86 €	- 6.032,78 €	77.446,26 €

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

De los bienes financiados con estas subvenciones en capital se han amortizado durante el ejercicio 2024 un importe de 4.811,85 euros y por un importe de 6.032,78 euros en 2023.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

El Consejo Superior de Deportes concedió en 2023 una subvención de capital para la compra de inmovilizados por valor de 19.741,86€ en el marco de las Ayudas Europeas para la Digitalización.

19. Saldos y transacciones con partes vinculadas:

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Autonómicas operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, según tarifas y cuantías aprobadas en la Asamblea General de cada año.

Ocasionalmente puede haber algún tipo de subvención a la Federación o al Club por la organización de determinados eventos, lo que no ha ocurrido durante 2024.

Se informa a continuación del volumen de operaciones con Clubes y Federaciones Autonómicas en 2023 y 2024:

	2024	**2023**
Federaciones Territoriales		
Ayudas y subvenciones (gasto)	15.190,00	9.750,00
Otros (gasto)		
Licencias (ingreso)	106.088,68	101.333,65
Clubes		
Ayudas y subvenciones (gasto)	24.262,50	26.347,50
Inscripciones (ingreso)	16.825,00	12.265,00

FEDERACIONES TERRITORIALES

	Ingresos por licencias		**Gastos**	
	2024	**2023**	**2024**	**2023**
ANDALUZA	12.439,00	12.785,00		
ARAGONESA	3.016,00	2.708,33		
ASTURIANA	4.224,01	4.674,00		
BALEAR	6.071,67	4.610,00		
CANARIA	55,00	273,00		
CÁNTABRA	516,33	441,67		
CATALANA	20.486,67	18.684,00		
CS-LEONESA	1.278,00	2.342,00		
CS-MANCHEGA	1.232,67	2.280,34		
EXTREMEÑA	509,00	1.762,00		
GALLEGA	5.907,00	5.981,66	4.520,00	
MADRILEÑA	21.380,33	17.879,99	4.290,00	4.290,00
MURCIANA	5.467,33	4.406,00	6.380,00	5.460,00
NAVARRA	374,00	52,33		
VALENCIANA	21.263,67	20.500,00		
VASCA	1.868,00	1.953,33		
TOTAL	**106.088,68**	**101.333,65**	**15.190,00**	**9.750,00**

CLUBES				
	Ingresos		Gastos	
	2024	2023	2024	2023
CB La Alberca	250,00	200,00		
Abaco Billar	250,00	200,00		
Asociación Billar Palma	975,00	650,00		
Asociación Cordobesa Billar	250,00			
CB Almussaffes		200,00		
CB Alcantarilla		200,00		
Alcalá BC	250,00	440,00		
CB Alcobendas	250,00	200,00	960,00	730,00
CB El Olivar	325,00	200,00		
Alicante BC	325,00	225,00		
CB Astorga	200,00			4.060,00
CB Ayamonte	400,00	225,00		
CB La Palma	325,00	200,00		
CB Baeza	150,00	225,00		
CB Barcelona	250,00	225,00		
CB Bollullos	250,00			
CB Burguillos		225,00		
CB Callosa	250,00	200,00		
CB Casal Cervera				2.520,00
CB Casas Colgadas	250,00	200,00		
CB Casino Artista Eibarres	250,00			
CB Casino Tomelloso		200,00		
CB Casino Campello		200,00		
AT Merc. Valencia		225,00		
CB Círculo Amistad Numancia	325,00	225,00	845,00	845,00
CB Círculo de las Artes	250,00			
CB Chapela	250,00	200,00		
CB Chantada		200,00		
AB. Ciudad de Palma				4.790,00
CB Covadonga	250,00	200,00		
CB Castalla	400,00	450,00		
CB Cartagena	400,00	250,00		
CB Campello	250,00			
CB Caravaca	250,00	200,00		
CB Errantes	250,00			
CB Eldense	250,00	200,00	1.260,00	
CB Idella		200,00		
CB Granollers	575,00	450,00		
CB Getafe		425,00	960,00	
CB Hervas	250,00	200,00		
CB Lleida	400,00	225,00		
CB Llinars	250,00			
CB Lo de Eva			1.920,00	
CB Kalima Rivas	575,00	425,00		
CB Tarragona	350,00	200,00	1.145,00	
CB Mijas	325,00	225,00	4.060,00	4.060,00
CB Magerit	250,00	200,00		
CB Maracena GR	325,00	225,00	1.420,00	
CB Mataró	325,00	200,00		
CB Monforte	250,00			
CB Móstoles	400,00	250,00		1.660,00
CB Murcia	575,00	200,00		
CB Sant Adriá	325,00	225,00		
CB Sevilla	325,00	225,00		
CB Soller	250,00			
CB Tomelloso	325,00		4.290,00	
CB Paiporta	400,00	250,00	1.990,00	
CB. Punt A'Atac		200,00		
CB Valencia	400,00	250,00		
CB Valladolid	250,00	200,00		960,00
CB Vallecas	325,00	225,00		
Gandía BC	650,00	225,00	4.060,00	5.520,00
MEN	400,00	250,00	1.352,50	1.202,50
Real Club Regatas	250,00	225,00		
TOTAL	**16.825,00**	**12.265,00**	**24.262,50**	**26.347,50**

Se informa a continuación del saldo con afiliados y otras entidades deportivas en 2024 y 2023:

cuenta	concepto	2024	2023
430	Federaciones de ámbito autonómico por licencias	1.238,00	1.866,00
431	Clubes y otras asociaciones deportivas por licencias	3.751,00	3.751,00
433	Federados por licencias	0,00	125,00
434	Deudores por subvenciones	8.945,00	5.315,00
	Totales	**13.934,00**	**17.441,25**

DETALLE AFILIADOS Y OTRAS ENTIDADES DPTVAS. DEUDORAS 2024

Código	Descripción	Saldo
430	**Federaciones de ámbito autonómico por licencias**	**1.238,00**
4300009	FED.EXTREMEÑA DEUDORA	1.163,00
4300012	FED.MURCIANA DEUDORA	75,00
431	**Clubes y otras asociaciones deportivas p**	**3.751,00**
4310110	WORLD TOURNAMENTS, S.L.	2.541,00
4310356	D.S. BILLAR SPORT LINE	1.210,00
433	**Federados por licencias**	**0,00**
434	**Deudores por subvenciones**	**8.945,00**
4340000	COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL DEUDOR	3.500,00
4340908	EVERCLOTH, S.L. (GORINA)	3.630,00
4340910	ARTCIADIS, S.L.	1.815,00

cuenta	concepto	2024	2023
410	Federaciones de ámbito autonómico	-3.681,00	-20,00
411	Clubes y otras asociaciones deportivas	-4.642,62	-995,00
412	Organismos Internacionales Deportivos	-540,00	0,00
413	Ayudas a Deportistas	-600,00	-1.500,00
	Totales	**-9.463,62**	**-2.515,00**

DETALLE AFILIADOS Y OTRAS ENTIDADES DPTVAS. ACREEDORAS 2024

Código	Descripción	Saldo
410	**Federaciones de ámbito autonómico**	**-3.681,00**
4100000	FEDERACIÓN CATALANA ACREEDORA	-1,00
4100002	FED.BILLAR PPDO.ASTURIAS ACREED.	-180,00
4100006	FED. MURCIANA ACREEDORA	-3.500,00
411	**Clubes y otras asociaciones deportivas**	**-4.642,62**
4110002	CB ALCOBENDAS	-845,00
4110110	MADRID ESCUELA NACIONAL	-1.352,50
4110130	CB PAIPORTA	-300,12
4110173	CB CASINO TOMELLOSO	-2.145,00
412	**Organismos internacionales deportivos**	**-540,00**
4120006	E.P.B.F.(EUROPEAN POCKET BILLIARD FEDER)	-540,00
413	**Ayudas a Deportistas**	**-600,00**
4130201	SOUTO COMINO, JONAS	-600,00

20. Otra información:

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

- Estructura del personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2024		
	Nº de Hombres	**Nº de Mujeres**	**Total**
Presidente	0	0	0
Dirección Deportiva	0	0	0
Encargados de sala	0	0	0
Administrativos	1	2	3

	2023		
	Nº de Hombres	**Nº de Mujeres**	**Total**
Presidente	0	0	0
Dirección Deportiva	0	0	0
Encargados de sala	0	0	0
Administrativos	1	2	3

- Retribuciones y otras prestaciones al Presidente y a la Junta Directiva

Los gastos de viajes del Presidente ascendieron en 2024 a 11.040,96 euros. (En 2023 los gastos ascendieron a 20.302,31). Cabe mencionar que el Presidente no recibe remuneración ninguna por la realización de sus funciones de Presidente. En el caso de la Secretaria General ha percibido en concepto de sueldos y salarios durante 2024, la cantidad de 36.799,42 euros (34.799,42 euros en 2023). No existiendo más sueldos ni remuneraciones del personal de la Junta Directiva.

La remuneración de la Dirección deportiva durante 2024 ha sido 11,574,89€.

No se han concedido préstamos a directivos, técnicos ni administrativos ni en 2024 ni en el ejercicio 2023.

No existen pensiones ni seguros de vida a favor de directivos, técnicos ni administrativos ni en 2024 ni en el ejercicio 2023.

- Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

- Retribuciones. percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles. incluyendo la identificación de la entidad. su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio. (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio).

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PMP pagos (días) a proveedores	31,97	29,02

22. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23. Bases de presentación del presupuesto:

23.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes, habiéndose justificado en su totalidad.

23.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

23.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.
Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:
MÁS:
Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.
MENOS:
Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.
Resultado contable.

23.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2024, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.
Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

24. Conciliación de Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Los ingresos y gastos totales han sido:

INGRESOS TOTALES	675.710,13 €
GASTOS TOTALES	632.301,21 €
RESULTADO (SUPERAVIT)	**43.108,92 €**

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	**Importe**
Resultado Contable s/ Pérdidas y Ganancias	43.108,92 €
Resultado s/ Liquidación del Presupuesto	43.108,92 €

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2023 en cifras reexpresadas es la siguiente:

Descripción	**Importe**
Resultado Contable s/ Pérdidas y Ganancias	23.085,93 €
Resultado s/ Liquidación del Presupuesto	23.085,93 €

25. Hechos posteriores al cierre:

No existen acontecimientos posteriores al cierre.

En Madrid, a 31 de marzo de 2025

El Tesorero de la R.F.E.B., El Presidente de la R.F.E.B.,



Fdo.: Santos Sánchez Amores. Fdo.: Francisco Tallón Taboada. -

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS **Ejercicio** **2024**

EPIGRAFES	PRESUPUESTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	477.342,43	485.612,96	-8.270,53
a) Cuotas de usuarios y afiliados	117.030,00	125.210,68	-8.180,68
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.900,00	14.990,00	-90,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	345.412,43	345.412,28	0,15
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	102.446,00	126.523,54	-24.077,54
3. Otros ingresos	40.020,00	45.020,52	-5.000,52
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos extraordinarios	0,00	18.553,11	-18.553,11
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**619.808,43**	**675.710,13**	**-55.901,70**
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
3. Disminución del inmovilizado:	11.994,00	1.394,58	10.599,42
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	0,00	0,00	0,00
b) Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones materiales	10.318,00	-281,18	10.599,18
d) Inmovilizaciones intangibles	1.676,00	1.675,76	0,24
4. Disminución de existencias	0,00	0,00	0,00
5. Disminución de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
6. Disminución de tesorería	0,00	0,00	0,00
7. Disminución de capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
9. Aumento de deudas	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	**11.994,00**	**1.394,58**	**10.599,42**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**631.802,43**	**677.104,71**	**-45.302,28**

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS **Ejercicio 2024**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	**REALIZADO**	**DESVIACION**
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros:	163.266,49	148.166,83	15.099,66
a) Ayudas monetarias	140.490,49	131.065,74	9.424,75
b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	22.776,00	17.101,09	5.674,91
2. Consumos de explotación	29.775,16	26.442,91	3.332,25
3. Gastos de personal	148.646,82	155.180,63	-6.533,81
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.994,00	12.019,87	-25,87
5. Otros gastos	266.125,96	264.873,79	1.252,17
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	0,00	0,00
8. Gastos extraordinarios	0,00	25.917,18	-25.917,18
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**619.808,43**	**632.601,21**	**-12.792,78**
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Diminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	4.812,00	4.811,85	0,15
2. Aumento del inmovilizado:	0,00	24.409,90	-24.409,90
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales		24.409,90	-24.409,90
d) Inmovilizaciones intangible			
3. Aumento de existencias	0,00	0,00	0,00
4. Aumento de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
5. Aumento de tesorería	7.182,00	0,00	-1.150,00
6. Aumento de capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
8. Disminución de deudas	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	**11.994,00**	**29.221,75**	**-17.227,75**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	**631.802,43**	**661.822,96**	**-30.020,53**

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTES EN EUROS)

	2024	2023 (*)	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	43.108,92 €	23.085,93 €	86,73%
Fondos propios	443.142,04 €	400.033,12 €	10,78%
Subvenciones de capital	62.759,00 €	77.446,26 €	-18,96%
Provisiones a largo plazo			
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito a largo plazo			
Deudas con partes vinculadas a largo plazo			
Provisiones a corto plazo	0,00 €	12.840,90 €	-100,00%
Deudas a corto plazo	2.054,85 €	12.922,96 €	-84,10%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	2.054,85 €	1.022,61 €	100,94%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	38.543,20 €	36.029,30 €	6,98%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	85.491,51 €	78.347,61 €	9,12%
Inmovilizado material	184.520,82 €	177.092,84 €	4,19%
Inmovilizado intangible	6.703,10 €	8.378,86 €	-20,00%
Inversiones financieras a largo plazo	600,00 €	600,00 €	0,00%
Créditos a largo plazo			
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			
Existencias	14.257,05 €	15.280,87 €	-6,70%
Deudores de la actividad	28.549,61 €	50.076,90 €	-42,99%
Inversiones financieras a corto plazo	1.199,76 €	1.150,82 €	4,25%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	210,00 €	-100,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	1.116,94 €	427,69 €	161,16%
Tesorería	395.043,32 €	364.402,17 €	8,41%

(*) cifras reexpresadas

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2024
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	**562.773,94 €**	**57.034,49 €**	**619.808,43 €**	**100,00%**	**675.710,13 €**	**100,00%**	**55.901,70 €**
C.S.D.	280.065,94 €	57.034,49 €	337.100,43 €	54,39%	337.100,43 €	49,89%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €			0,00%		0,00%	0,00 €
Otras subv.	3.500,00 €		3.500,00 €	0,56%	3.500,00 €	0,52%	0,00 €
Propios	279.208,00 €		279.208,00 €	45,05%	335.109,70 €	49,59%	55.901,70 €
GASTOS....	**562.773,94 €**	**57.034,49 €**	**619.808,43 €**	**100,00%**	**632.601,21 €**	**100,00%**	**12.792,78 €**
Programa I	191.509,80 €	13.781,92 €	205.291,72 €	33,12%	206.698,06 €	32,67%	1.406,34 €
Programa II	119.337,14 €	43.252,57 €	162.589,71 €	26,23%	144.408,35 €	22,83%	-18.181,36 €
Programa III	3.500,00 €		3.500,00 €	0,56%	3.500,00 €	0,55%	0,00 €
Programa IV	247.407,00 €		247.407,00 €	39,92%	277.038,39 €	43,79%	29.631,39 €
Programa V	0,00 €			0,00%		0,00%	0,00 €
Programa VII	1.020,00 €		1.020,00 €	0,16%	956,41 €	0,15%	-63,59 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Programa I	Desviación poco significativa.
Programa II	La desviación se ha producido principalente por el ahorro en los Cto España de Pool
Programa III	
Programa IV	La desviación se ha producido por la perdida procedente del inmovilizado y la aportación par la DANA de Valencia.
Programa V	
Programa VI	
Programa VII	Desviación poco significativa.

ANEXO I.d

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO

(IMPORTE EN EUROS)

	2024	%	2023(*)	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	**675.710,13 €**	**100,00%**	**592.235,27 €**	**100,00%**	**83.474,86 €**	**12,35%**
Subvención C.S.D.	337.100,43 €	49,89%	294.787,81 €	49,78%	42.312,62 €	12,55%
Otras subvenciones	3.500,00 €	0,52%	3.500,00 €	0,59%	0,00 €	0,00%
A.D.O. / A.D.O.P.		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Publicidad	23.550,00 €	3,49%		0,00%	23.550,00 €	0,00%
Licencias/cuotas clubes	106.088,68 €	15,70%	123.613,65 €	20,87%	-17.524,97 €	-16,52%
Competiciones	83.336,09 €	12,33%	78.294,67 €	13,22%	5.041,42 €	6,05%
Docencia	6.230,00 €	0,92%	2.135,00 €	0,36%	4.095,00 €	65,73%
Otros	92.539,97 €	13,70%	83.147,24 €	14,04%	9.392,73 €	10,15%
Financieros		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	4.811,85 €	0,71%	6.032,78 €	1,02%	-1.220,93 €	-25,37%
Excepcionales	18.553,11 €	2,75%	724,12 €	0,12%	17.828,99 €	96,10%
Variación existencias		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
GASTOS.....	**632.601,21 €**	**100,00%**	**569.149,34 €**	**100,00%**	**63.451,87 €**	**10,03%**
Variación existencias	1.023,82 €	0,16%	1.695,97 €	0,30%	-672,15 €	-65,65%
Compras y Suministros	34.009,20 €	5,38%	37.142,33 €	6,53%	-3.133,13 €	-9,21%
Personal	155.180,63 €	24,53%	128.496,20 €	22,58%	26.684,43 €	17,20%
Servicios profesionales	29.286,68 €	4,63%	30.841,26 €	5,42%	-1.554,58 €	-5,31%
Subvenciones	39.452,50 €	6,24%	36.097,50 €	6,34%	3.355,00 €	8,50%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	91.613,24 €	14,48%	75.633,00 €	13,29%	15.980,24 €	17,44%
Otras ayudas		0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Gastos de viaje Personal administrativo	13.164,55 €	2,08%	20.272,00 €	3,56%	-7.107,45 €	-53,99%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	17.101,09 €	2,70%	25.455,88 €	4,47%	-8.354,79 €	-48,86%
Desplazamiento deportistas y pesonal deportivo	151.253,17 €	23,91%	133.470,32 €	23,45%	17.782,85 €	11,76%
Desplazamientos deportistas extranjeros		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Cuotas inscripción	30.804,26 €	4,87%	26.988,41 €	4,74%	3.815,85 €	12,39%
Relaciones públicas		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Otros gastos	31.775,02 €	5,02%	28.536,31 €	5,01%	3.238,71 €	10,19%
Amortización	12.019,87 €	1,90%	8.911,91 €	1,57%	3.107,96 €	25,86%
Deterioro deudores		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Tributos		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Financieros		0,00%		0,00%	0,00 €	-100,00%
Excepcionales	25.917,18 €	4,10%	15.608,25 €	2,74%	10.308,93 €	39,78%
RESULTADO....	**43.108,92 €**		**23.085,93 €**		**20.022,99 €**	**46,45%**
Ingresos imputados al patrimonio						
Gastos imputados al patrimonio	0,00		0,00		0,00 €	-100,00%
(*) cifras reexpresadas						
Porcentaje de los recursos propios (**):		49,59%		49,63%		
(**): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.						

ANEXO I.e

RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS

(IMPORTES EN EUROS)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE			11.040,96 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
SECRETARIA GENERAL	36.799,42 €				

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	HONORARIOS
WEBMASTER		9.030,00 €			
ABOGADO					7.430,00 €

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
TESORERO	30.765,52 €				
AYUDANTE OFICINA	26.901,38 €				
ENCARGADOS SALA	16.016,04 €				

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	HONORARIOS
DIRECTOR TÉCNICO	11.574,89 €				

Número de trabajadores, de acuardo con el Real Decreto 1514/2017:		5

ANEXO If
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	505.901,04 €	505.901,04 €
Fondo de maniobra	314.077,12 €	314.077,12 €
Total activo	631.990,60 €	631.990,60 €
Deudas totales	-126.089,56 €	-126.089,56 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	43.108,92 €	43.108,92 €
Cifra anual negocios	251.734,22 €	251.734,22 €